Naciones Unidas S/PV.8678



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8678[a] sesión

Miércoles 4 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Craft	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sra. Delieux
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alahmad
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia (S/2019/867)

19-39171 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia (S/2019/867)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/916, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/867, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2500 (2019).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las cuestiones relativas a la seguridad de la navegación y la protección de la vida de las personas a bordo de los buques, incluidos los miembros de la tripulación, revisten una importancia primordial para la Federación de Rusia. En ese sentido, apoyamos la aprobación por el Consejo de la resolución 2500 (2019) en el día de hoy.

Gracias a los esfuerzos concertados de la comunidad internacional, las actividades de los piratas frente a las costas de Somalia están disminuyendo. Sin embargo, siguen produciéndose ataques, lo que significa que tanto el Consejo de Seguridad como los Estados Miembros deben prestar gran atención al problema. En ese contexto, queremos recalcar la importancia que revisten los esfuerzos coordinados en la lucha contra la piratería, especialmente los desplegados por conducto del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, esfuerzos cuyo mantenimiento defendemos, pues han demostrado su eficacia. Rusia sigue contribuyendo a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. Nuestras fuerzas navales contribuyen a la seguridad de la navegación en zonas marítimas vulnerables, en estrecha cooperación con otros miembros de la coalición contra la piratería.

Consideramos que es importante hacer hincapié en los esfuerzos de todos los miembros de la coalición y, en ese sentido, queremos señalar a la atención del Consejo una carta enviada por el Irán el 3 de diciembre al Secretario General en la que se explican los esfuerzos desplegados por ese país en la lucha contra la piratería. Es bien sabido que en los últimos años marineros iraníes de las flotas comerciales y pesqueras han sido objeto de ataques de piratería y de saqueos en repetidas ocasiones. Es absolutamente obvio que Teherán tiene más interés que nadie en estabilizar la situación frente a las costas de Somalia, proteger a sus propios ciudadanos y evitar incursiones delictivas. En ese sentido, es lamentable que, por razones políticas, la contribución del Irán no se haya reconocido en la resolución. En el futuro, instamos a los patrocinadores de la resolución a que mantengan un enfoque objetivo al examinar las contribuciones genuinas de varios países, incluidos los que se encuentran a lo largo de la costa noroccidental del océano Índico, así como de las organizaciones internacionales y regionales que trabajan en pro de la lucha contra la piratería marítima.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad la resolución 2500 (2019), por la que se prorrogan las autorizaciones para que los Estados y las organizaciones regionales cooperen en la lucha contra los piratas somalíes, medida de la que China se congratula.

En los últimos años, hemos constatado progresos constantes en relación con la situación en Somalia

y el Cuerno de África. La ausencia de ataques de piratería contra buques mercantes frente a las costas de Somalia desde marzo de 2017 refleja claramente los notables resultados que el Gobierno Federal de Somalia, las Naciones Unidas y la comunidad internacional han logrado en la lucha contra la piratería. No obstante, también debemos señalar que la situación política y de seguridad en el Cuerno de África sigue suscitando enormes desafíos y que la cuestión de la piratería no se ha resuelto definitivamente. La comunidad internacional debe seguir fortaleciendo la cooperación, en particular en lo que respecta a la solución de las causas profundas de la piratería somalí.

China ha venido participando activamente en los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en la lucha contra los piratas somalíes desde 2008. Hasta septiembre, China había enviado 33 formaciones para que escoltaran a más de 6.700 buques, con miras a garantizar eficazmente la paz regional y la seguridad de importantes rutas comerciales internacionales. China seguirá participando activamente en las operaciones pertinentes a fin de desempeñar un papel constructivo en la lucha contra los piratas somalíes.

Observamos que, además de los países enumerados en la resolución, el Irán también ha participado en operaciones de escolta en el golfo de Adén y en aguas somalíes. El Consejo de Seguridad debe reconocer sus contribuciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame expresarle, Sra. Presidenta, la satisfacción de la delegación de Somalia al ver a su país presidir este mes el Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos son un asociado clave para Somalia, y les deseamos mucho éxito y prometemos brindarles nuestra plena cooperación durante su Presidencia. Asimismo, quisiera felicitar a la delegación del Reino Unido por la manera tan competente en que guio la labor del Consejo durante el mes pasado.

Somalia expresa su sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su valioso apoyo en Somalia en todos los ámbitos, en particular la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia. En los últimos años, el firme compromiso del Gobierno somalí y de la comunidad internacional han dado lugar a una reducción masiva de la piratería. No obstante la piratería frente a las costas de Somalia debe considerarse en el contexto de la situación política y de seguridad que afronta mi país. Como se indica en el informe más reciente del Secretario General,

> “La piratería frente a las costas de Somalia sigue reprimida, pero aún no erradicada, y no lo estará hasta que se aborden las causas profundas de la piratería, entre ellas la falta de medios de vida alternativos, la inseguridad y la debilidad de las estructuras de gobernanza” (*S/2019/867, párr. 65*).

A este respecto, pedimos a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que sigan apoyando al Gobierno somalí para atajar las causas raigales de la piratería, a la vez que mantienen la presión requerida en el mar contra los perpetradores de actos de piratería.

Según el informe del Secretario General, la piratería es solo una de las múltiples amenazas a la seguridad marítima frente a las costas de Somalia, y la persistencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la zona económica exclusiva de Somalia sigue suscitando gran preocupación. Acogemos con beneplácito que en la resolución 2500 (2019), que se acaba de aprobar, se reconozca el vínculo complejo entre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada frente a las costas de Somalia y piratería, y también el hecho de que el fenómeno de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la zona económica exclusiva de Somalia genera pérdida de ingresos y puede conducir a la desestabilización de las comunidades costeras

En este sentido, instamos a los Estados Miembros a que se atengan a las reglamentaciones internas e internacionales y adopten todas las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento y evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada frente a las costas de Somalia. El Gobierno somalí ha adoptado varias medidas para contrarrestar la amenaza de la piratería, y atajar las causas profundas de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en Somalia, incluso reforzando el marco jurídico y normativo nacional y fomentando la capacidad de la Unidad de Policía Marítima y su coordinación con todos los estados miembros federados.

Persiste nuestra preocupación por el uso indebido del proceso de enjuiciamiento relacionado con la piratería que tiene lugar fuera de Somalia. En algunos casos, hemos observado que no se ofrecieron servicios de interpretación adecuados a los acusados analfabetos. Además, los acusados deben renunciar a su derecho de apelación con la facilitación de las Naciones Unidas. Ello es inconstitucional tanto en Somalia como en el Estado extranjero que ejerce la acción penal en este caso. Ni los tribunales del Estado extranjero que enjuicia ni las Naciones Unidas tienen jurisdicción sobre Somalia para hacer cumplir dicha decisión.

Seguiremos trabajando para salvaguardar nuestras aguas territoriales y nuestro territorio, y acogemos con agrado la cooperación de los Estados Miembros en la lucha contra la piratería, de conformidad con el derecho interno y el derecho internacional. El Gobierno somalí acoge con beneplácito la liberación en condiciones de seguridad en septiembre de un rehén iraní, durante mucho tiempo cautivo, y no escatimaremos esfuerzos para conseguir la pronta liberación del resto de los rehenes.

Mi última observación es una expresión de gratitud a los cinco miembros salientes no permanentes del Consejo, que concluyen sus funciones en este órgano a finales de este mes, a saber, Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire, Kuwait, el Perú y Polonia, por su valiosa cooperación y contribución durante sus mandatos respectivos de dos años. En particular, deseo transmitir un mensaje de agradecimiento, en nombre del Gobierno y el pueblo somalíes, al Estado hermano de Kuwait, que no solo ha desempeñado un papel activo en el sostenimiento de la paz en Somalia, sino también como contribuyente y asociado para el desarrollo socioeconómico del país, sobre todo en el ámbito de la educación.

Asimismo, deseo aprovechar la ocasión para felicitar y poner de relieve nuestra profunda gratitud al Embajador Mansour Alotaibi, y también a su entregado equipo, por la labor ejemplar, activa y eficaz que permitió llevar a buen término una voluntad política decidida de ayudar al Gobierno y al pueblo de Somalia a mantenerse unidos en una nación que funcione bien.

(*continúa en árabe*)

Les doy las gracias.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.